



Información Pruebas de Acceso Enseñanzas Profesionales de Música curso 2026-2027

CAEAPM ATENEO MUSICAL DEL PUERTO (VALENCIA)

NORMATIVA APLICABLE

- De acuerdo con el que establecen los reales decretos 1577/2006, de 22 de diciembre, y 85/2007, de 26 de enero, la admisión del alumnado se regirá por los principios de igualdad, mérito y capacidad, y estará condicionada a las calificaciones obtenidas en la prueba de acceso. En consecuencia, **no se establece un requisito de edad para acceder a estas enseñanzas.**
- Decreto 158/2007 de 21 de septiembre
- Orden 28/2011 de 10 de mayo
- Orden 49/2015 de 14 de mayo
- Orden 8/2026, de 24 de abril, de la Consellería de Educación, Cultura y Universidades, por la cual se regula el proceso de admisión a las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza en la Comunidad Valenciana.
- Para iniciar los estudios a primer curso de Enseñanzas Profesionales **es necesario superar una prueba de acceso**, mediante la cual se valorará la madurez, las destrezas y los conocimientos para poder cursar las Enseñanzas Profesionales.

REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Fecha y hora de realización de las pruebas: **Lunes 22 de junio de 2026. 17h.** (se recomienda estar presente a las 16:30h.)

INSCRIPCIÓN

Periodo de inscripción: del 8 de mayo de 2026 al 19 de mayo de 2026, ambos inclusive.

Procedimiento:

- Realizar la inscripción telemática ([Formulario Microsoft Forms](#))
- Entregar del justificante de las tasas en el centro. También se puede enviar mediante correo electrónico a la dirección: sociedad@ateneomusicaldelpuerto.com
- Una vez realizada la inscripción telemática se deberá entregar la solicitud correctamente cumplimentada y firmada en la secretaría del centro **antes de la realización de las pruebas.**

Documentación necesaria:

- [Solicitud](#) de inscripción cumplimentada y firmada.

- [Solicitud](#) (para alumnado con edad mayor de la ordinaria).
- Justificante del pago de las tasas de examen.

TASAS PRUEBAS DE ACCESO 2026-2027:

- Alumnos escuela: E. ELEMENTALES (25€); E. PROFESIONALES (35€)
- Alumnos nuevos: E. ELEMENTALES (30€); E. PROFESIONALES (45€)

Cuenta corriente de Ingreso:

CAEAPM Ateneo Musical del Puerto

CAIXA POPULAR ES46 3159 0072 8625 5053 3323

Poner nombre alumno/a y convocatoria (junio)

Descuento del 50% del importe de la tasa para familias numerosas

CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal. Para superar la prueba será necesario obtener al menos 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b), ambos con carácter eliminatorio. La ponderación será la siguiente:

a) Práctica instrumental o vocal (60 % de la calificación final)

Este apartado tendrá carácter eliminatorio y exigirá una calificación mínima de 5 puntos para permitir el acceso al cálculo del apartado b).

a.1) **Interpretación** (70 % de la nota del apartado a). Será necesario obtener mínimo 5 puntos para que la ponderación sea aplicable. Para las especialidades exentas de lectura a primera vista, esta calificación constituirá el 100 % del apartado a).

Interpretación con el instrumento de una obra o estudio elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. Se valorará la interpretación de memoria.

El/la aspirante deberá aportar original y tres fotocopias de las obras que presenta al examen. No se admitirán fotocopias sin original, excepto cuando se trate de partituras de dominio público.

a.2) **Lectura a primera vista** (30 % de la nota del apartado a). Consistirá en la interpretación de un fragmento a primera vista, el contenido del cual, no será superior al nivel fijado como el final del curso precedente al cual se opta. Será necesario obtener mínimo 4 puntos para que la ponderación pueda ser aplicada.

b) Ejercicios de capacidades teórico prácticas específicas (40 % de la calificación final)

La media aritmética de los subapartados constituirá la nota del apartado b). Para calcular dicha media será necesario obtener mínimo 4 puntos en cada subapartado. Este apartado tendrá carácter eliminatorio.

Estará formado por los ejercicios correspondientes a las asignaturas del curso inminentemente anterior al solicitado, así como de cursos previos cuando las materias tengan desarrollo curricular en niveles anteriores.

Acceso a primer curso: Lenguaje Musical (Teoría, primera vista y dictado).

Acceso a cursos diferentes a primero:

- Acceso a segundo curso: Lenguaje Musical.
- Acceso a tercer curso: Lenguaje Musical y piano complementario (en especialidades que no sean Piano).
- Acceso a cuarto curso: Armonía y piano complementario (en especialidades que no sean Piano).
- Acceso a quinto curso: Armonía y piano complementario (en especialidades que no sean Piano).
- Acceso a sexto curso: Análisis e Historia de la música (para especialidad de piano, se realizará, además, prueba de Acompañamiento).

Otras disposiciones aplicables: Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en varias especialidades, los ejercicios comunes del apartado b) (teórico práctico) se realizarán una única vez, siendo la calificación válida para todas las especialidades solicitadas.

TRIBUNAL/ES

La elaboración, realización y evaluación de las pruebas de acceso serán realizadas por los tribunales necesarios designados por la dirección del centro.